

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C.,

Proceso Ejecutivo Singular – Por sumas de dinero
Rad. Nro. 110013103024201900465

Por Secretaría, EJECÚTESE el mandato contenido en el numeral 2 del auto de catorce (14) de febrero de dos mil veinte (2020), teniendo en cuenta que NO hay embargos de remanentes o prelación de crédito pendientes de atender.

CÚMPLASE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'H. Lancheros Murcia', written over the printed name.

HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA
JUEZ

d.a.p.m